

**Objeto:**  
Tareas de Cierre de  
Ejercicio 2021

**Período auditado:**  
Ejercicio 2021

**Normativa relevante:**

Ley N° 70  
Ley N° 6.292  
Decreto N° 463/19  
Decreto N° 282/21  
Resolución N° 103-  
GCABA-SGCBA/21  
Disposición N° 110-  
GCABA-DGCG/21

**Equipo auditor:**

Cdra. Delia B. Grisolia  
Dra. María Inés Arredondo  
Cdor. Fernando Ichkhanian  
Cdora. Paula Jimena  
Gallesio  
Sr. Joaquín Sosa  
Sr. Diego Velazquez  
Sr. Carlos Loyola

**Informe Ejecutivo – IFAUD-2022-7-GCABA-UAIMJG**

**PROYECTO N°015/21**  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**

**Alcance:**

La tarea consistió en la verificación del cumplimiento de los "Procedimientos de Cierre de Ejercicio" del año 2021 establecido en la Resolución N° 103-GCABA-SGCBA/21 por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros conforme la estructura organizativa establecida por el Decreto N° 463/19 modificado por el Decreto N° 282/21, reglamentario de la Ley N° 6.292 de Ministerios.

**Principales Procedimientos Aplicados:**

1. Participación de manera remota por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, en carácter de observadores durante el procedimiento de cierre de ejercicio en los siguientes organismos:
  - Secretaría de Innovación y Transformación Digital
  - Subsecretaría de Ciudad Inteligente
  - Subsecretaría de Gestión Comunal
  - Dirección General Eficiencia Administrativa
  - Dirección General Gestión Documental
  - Dirección General Innovación
  - Dirección General Ciudadanía Digital
  - Dirección General Canales Digitales
  - Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito
  - Comuna 5
2. Verificación del cumplimiento en tiempo y forma, y de control de presentación de la documentación respaldatoria correspondiente al Cierre de Ejercicio, sobre la base de los Expedientes Electrónicos, por parte de las dependencias obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Asimismo, se tomó contacto con las áreas cuyos expedientes electrónicos tenían faltante de documentación respaldatoria, a los efectos de vincular la misma en sus respectivos expedientes.
3. Verificación y análisis detallado de treinta (30) expedientes electrónicos, seleccionados como muestra representativa, sobre el universo de obligados.
4. Control y cruce de los datos obrantes en el corte de la "Consulta Sindicatura" del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos, con los obrantes en los Formularios. X.2 – Corte SADE: GEDO y EE, de la muestra seleccionada

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Sobre el universo de áreas obligadas de la Jefatura de Gabinete de Ministros a efectuar el cierre de ejercicio, cabe destacar que setenta y dos (72) de los setenta y seis (76) organismos alcanzados, efectuaron sus respectivos procedimientos de cierre de

ejercicio en tiempo y forma, esto es, entre el último día hábil del año 2021 y el primer día hábil del año 2022, dando cumplimiento a lo previsto en el **Punto 1.1.1** de la Resolución N° 103-GCABA-SGCBA/21 logrando así un cumplimiento aproximado del 94,73%, sobre el total del Ministerio.

Respecto de los cuatro (4) organismos restantes, por un lado, la Comuna 9, solicitó prórroga por motivo de fuerza mayor, debido a un inconveniente con el Token, y a que uno de los responsables administrativos se encontraba aislado y en seguimiento por contacto estrecho de COVID-19. Dicha nota es respondida por esta Unidad de Auditoría Interna sugiriendo que se arbitren los medios necesarios a fin de designar personal no afectado por Coronavirus y de esta manera dar cumplimiento a las tareas de cierre de ejercicio, ya que la UAI no tiene la facultad de otorgar la prórroga solicitada. Finalmente la Comuna llevó a cabo el Procedimiento de Cierre de Ejercicio el día 4 de enero de 2022.

Por otro lado, la Subsecretaría de Gestión Urbana, si bien vinculó la documentación en tiempo y forma, demoró en la confección de la Declaración Jurada, Conciliación Bancaria y Cierre de Libros, habiendo sido suscriptos con fecha 5 de enero de 2022.

Por último cabe mencionar que Subterráneos de Buenos Aires S.E y Autopistas Urbanas S.A suscribieron de manera extemporánea, mediante el módulo GEDO, la documentación relativa al Cierre, efectuados los días 7 y 14 de enero de 2022, respectivamente. No obstante esta situación, cabe destacar que dichos organismos se encuentran exceptuados de los procedimientos de control por parte de esta Unidad, en tanto los mismos se encuentran bajo la supervisión de la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Particularmente, sobre el total de treinta (30) expedientes seleccionados como muestra, se pudo verificar que en veinticinco (25) se observaron errores y/o inconsistencias en la confección de los formularios correspondiente al Cierre de Ejercicio 2021.

Asimismo, del relevamiento realizado sobre el expediente correspondiente al Cierre de Ejercicio de la Dirección General Infraestructura del Transporte, se verificaron inconsistencias en el modo de utilización del fondo asignado en concepto de Movilidad, toda vez que el mismo fue rendido pero los fondos se encontraban en la cuenta bancaria al cierre del ejercicio.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, en el marco del procedimiento de Cierre de Ejercicio 2021, se observaron errores y/u omisiones mayoritariamente de índole formal, los que deberán ser considerados a los efectos de aplicar mayores controles en futuros procedimientos similares, dada la importancia de plasmar inequívocamente el estado de situación de las áreas al momento de producirse el cierre del ejercicio.

No obstante las observaciones formuladas, se considera que las distintas dependencias tanto las tomadas como muestra, así como el resto de las áreas de la Jefatura de Gabinete de Ministros existentes al 31 de diciembre de 2021, han dado razonable cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Resolución N° 103-



**Buenos  
Aires  
Ciudad**

---

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

GCABA-SGCBA/21.



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 015/21-Tareas de Cierre de Ejercicio 2021

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.